POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERCOOPERACIÓN (I)

Un encuentro con expertas en energía comunitaria y cooperativismo en España e Iberoamérica.

Comunidad de Aprendizaje para la Práctica (Asesoramiento colectivo)

Miércoles 28 de mayo de 2025, 10:00 a 14:00.

Sede de la Escuela de Economía Social.

Pl. la Merced, s/n, 41640 Osuna, Sevilla

Aprovechando la presencia en España de destacados profesionales en el sector de la energía, fuertemente vinculados a proyectos de transición ecosocial desde el sector público y la economía social y el cooperativismo latinoamericano y español, celebramos una nueva comunidad de práctica en el marco de la OTC ENREDCOOP de la Escuela de Economía Social. ¿El propósito? Sacar a la luz los obstáculos estructurales, legislativos y culturales que enfrentan las iniciativas de energía comunitaria, y activar ideas y caminos posibles para mejorar la colaboración público-comunitaria, innovar en el diseño de políticas y favorecer ecosistemas locales robustos basados en la intercooperación entre organizaciones de la Economía Social.

Dividimos el taller en dos temáticas diferenciadas: **1/ políticas públicas y 2/ territorio e intercooperación.** La sistematización de este taller, en modo diálogo abierto, ha querido respetar la fuerte carga de contexto territorial de las aportaciones, que obedecen a realidades diversas en diferentes países de Latinoamérica y también en comunidades autónomas y organizaciones españolas en el ámbito de la energía comunitaria. Un diálogo transversal, comparativo e inspirador, aprovechando la diversidad de experiencias locales, regionales e internacionales del grupo. El texto a continuación es una elaboración de las diferentes aportaciones por parte de la facilitación de la Escuela de Economía Social, respetando en la medida de lo posible la literalidad del discurso y poniéndolas en contexto del territorio al que se refieren.

POLITICAS PÚBLICAS

Argentina

El modelo argentino en el ámbito del cooperativismo energético es similar al de las históricas cooperativas valencianas donde se concentran la mayor parte de cooperativas en España que aún conservan la distribución (propiedad en monopolio natural de las

redes de baja tensión) como actividad principal, que convive con la actividad de comercialización y en muchos casos de generación de una parte de la energía que distribuyen. En Argentina las actividades de distribución y comercialización no están diferenciadas como en España (y en toda la UE).

Sin embargo, en las cooperativas argentinas el usuario final (socio/a cooperativista) aparentemente no tiene mucha conciencia de que su distribuidora es una cooperativa. Este momento de emergencia climática y de impulso a las renovables desde proyectos comunitarios puede ser una buena oportunidad para trabajar la identidad y el compromiso cooperativista.

A diferencia del contexto en España, donde se ha abierto un marco legislativo que favorece el autoconsumo (individual y colectivo), incentivado además por un contexto de mercado volátil y de precios en alza, en Argentina la energía es tan barata y/o subsidiada que hacen poco atractiva la generación propia y el autoconsumo.

Para las cooperativas energéticas argentinas, desde cierto punto de vista el autoconsumo podría desequilibrar su modelo de negocio, que ha de garantizar el suministro en todo el territorio en el que actúan. Con otra mirada en cambio, no se ven este tipo de iniciativas comunitarias como competencia o desequilibrio sino como un posible complemento en forma de espacio de disputa política, económica, de protagonismo ciudadano con la transición ecosocial, con la propia cooperativa como referente y eje vertebrador.

Para generar impacto a medio y largo plazo hacen falta experiencias piloto, con iniciativa y fondos de las propias cooperativas, pero también desde el ámbito público, para activar a esos agentes que quieren involucrarse y sentirse partícipes.

Brasil

En Brasil no hay legislación propiamente de comunidades energéticas, pero sí un amplio abanico de iniciativas en un territorio geográfico y social muy dinámico y con capacidad de incidencia.

Hay mucha diferencia entre zonas rurales y urbanas. En estas últimas, para la población con un consumo por debajo del umbral de los 100kwh/mes, la energía está muy subvencionada, con un instrumento equivalente al “bono social” español, que se financia con un fondo público. En el medio rural hay un programa estatal “*Luz para todos*” que llegará a más de 20M de personas, instalaciones fotovoltaicas y almacenamiento con baterías.

La apuesta desde el ámbito de la Economía Solidaria y los Movimientos Sociales es desarrollar proyectos piloto, de tal manera que se registren aprendizajes en lo técnico, lo social y lo ambiental con capacidad de ser trasladadas a las políticas públicas en forma de medidas concretas que faciliten su despliegue.

Chile

En Chile no hay tejido cooperativo importante en el sector energético. Aunque la energía comunitaria como concepto está presente, pero sin forma jurídica. Si se mira la transición sólo desde el aspecto tecnológico resulta fácil en Chile, porque tiene menos costes que la que incluye una organización con figura jurídica.

Aun así, se siente que se está en una fase previa con posibilidad de incluir otras agentes, y la generación distribuida de manera colectiva, no individual, tiene potencial para generar confianza entre responsables políticos y reguladores públicos.

Y hablando de implantación de políticas de transición energética, como reflexión sobre un país con una altísima diversidad geográfica y climática, el legislador debería hacerse cargo de la tensión social que generan los grandes proyectos de energías renovables, de tal manera que se afronten las diferentes necesidades, y los “para qué”, en un modelo donde puedan convivir pequeñas y grandes instalaciones que operen con diferentes tecnologías, dependiendo del territorio y dónde ocupe la energía.

Costa Rica

En Costa Rica el mercado está totalmente regulado por el Estado, que ocupa además la mayor parte de la actividad de generación, aunque está permitida la generación para autoconsumo propio (“en el punto”, sin vertido a red). La mayor parte de las empresas que operan en el territorio son cooperativas, a modo de monopolio natural donde confluyen las actividades de distribución y comercialización en el mismo operador. En cuanto al coste de la energía para el usuario final, las tarifas mayoritarias, las residenciales, están bonificadas por el Estado.

En este escenario no es estratégicamente interesante para el cooperativismo energético pensar en modelos de comunidades energéticas fuertemente subvencionadas. Estas iniciativas, que generan costos de uso de la red, necesitan tener claros los costes operativos para las cooperativas. Es antieconómico replicar recursos, las comunidades energéticas deben tener modelos de negocio y actuar como agentes de mercado de la mano de las propias cooperativas.

Las leyes y los modelos deben ir acompañadas de reglamentos y normativas que maximicen las externalidades positivas y minimicen las negativas. Hay que tener visión desde los "requerimientos del país", y apoyar la "generación distribuida" si hay demanda en los territorios, especialmente allá donde no llega aún la cobertura de la red.

España

Para Unión Renovables, la organización que aglutina a la mayoría de las cooperativas energéticas en España como órgano de representación e incidencia política, la dificultad en la relación con las Administraciones Públicas estriba en que no acaban de demostrar un compromiso con el reto del cambio climático. Se siguen diseñando políticas desde un paradigma obsoleto, y el concepto de "comunidad energética", con la ciudadanía tomando el liderazgo en la transición ecosocial, confronta con esa realidad.

Para las comunidades en marcha, en municipios de todo el territorio español y en diferentes estadíos de desarrollo, se tiene la percepción de que esta transición se está haciendo sobre una normativa mínima, que genera un sinfín de obstáculos por parte de las grandes empresas tradicionales del sector, que están poniendo todas las trabas posibles para que las iniciativas no prosperen, o lo hagan tan lentamente que desincentivan la participación.

Estas barreras desde el punto de vista del impulso de la Administración Autonómica (17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas), se están dando de manera diferencial por territorios, pero en general la administración no es innovadora. Las iniciativas de energía comunitaria han de estar al día y compartir información, documentos y herramientas públicas que puedan transferirse y replicarse con facilidad.

En este sentido, había que hacer incidencia política en temas diversos, como declaración "por defecto" de iniciativa de Interés Público, lo que allanaría el camino de la colaboración público-ciudadana. Por ejemplo, en estandarización de los procesos de cesión de cubiertas públicas.

En los territorios con alto grado de vulnerabilidad, donde el bono social es la primera medida para garantizar el suministro en muchos hogares, es difícil incentivar la participación en este tipo de iniciativas, con toda la carga burocrática en la gestión del autoconsumo colectivo. Las ayudas públicas y un papel más activo de la Administración sigue siendo necesario en estos contextos, para armar una batería de soluciones que lleguen a todos y permitan faciliten el escalado de actividades y la participación de aquellas personas que viven ajenas al movimiento de transición energética.

Por último, la falta de reglamentación clara hace complejo que se pueda operar con seguridad jurídica como cooperativa de consumo, la figura jurídica más extendida. A menudo es complicado distinguir entre qué es y que no es una comunidad energética, y cuál es su actividad específica. Esto ocurre incluso en aquellos territorios que, como la Comunidad Foral de Navarra, disponen de un registro autonómico de comunidades energéticas.

A pesar de todo esto, iniciativas como Balenyà Sostenible en la comarca de Osona (Cataluña), están desarrollando una iniciativa innovadora a escala municipio (4.000 habitantes), con un modelo de negocio usando la lógica de agentes del sector eléctrico, tal y como autoriza la legislación vigente y con el visto bueno de la Administración Tributaria catalana y española.

La propuesta

Prototipado ágil para transformar la energía comunitaria

Representantes del cooperativismo energético y el sector público en diversos países coincidieron en una necesidad urgente: desarrollar iniciativas innovadoras en el ámbito de la energía comunitaria, prototipando soluciones en lo tecnológico, económico y lo social, generando aprendizajes que fortalezca la incidencia en políticas públicas.

Aunque los marcos normativos varían —desde la regulación estatal de Costa Rica hasta la liberalización parcial de España— los desafíos son comunes: escasa seguridad jurídica, ayudas públicas insuficientes, burocracia excesiva y falta de políticas que reconozcan el liderazgo ciudadano en la transición energética.

Frente a esta realidad, proponemos impulsar y compartir prototipos ágiles y contextualizados, en el marco de diferentes actividades dentro del sector eléctrico, con modelos de gobernanza inclusiva, financiación propia desde la economía social y vínculos efectivos con el ámbito público.

Las administraciones públicas deberían facilitar estos procesos a través de apoyo financiero, flexibilidad normativa y voluntad política para que estas experiencias piloto sirvan como laboratorios de políticas energéticas más justas, sostenibles y democráticas.

A su vez, es clave fortalecer las redes de intercambio entre iniciativas, compartir buenas prácticas, herramientas y fomentar la cooperación público-ciudadana en materia energética en la Comunidad Iberoamericana.

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Oficina de Transformación Comunitaria

ESCUELA
ECONOMÍA SOCIAL

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

Participantes en el grupo de discusión

Gisela Wild, Pablo Rullo.
Cooperativa de Energía y Consumos de Ibarlucea.

Julia Martins
Investigadora y Directora asociada del Media Economies Design Lab en la Universidad de Colorado Boulder.

Eduardo Varella Ávila
Director Ejecutivo de Revolusolar.

Rosa Riquelme Hermosilla
Directora Ejecutiva de la Agencia de Sostenibilidad Energética

Mario Patricio Solís Solís
Gerente General de Coopesantos R. L.

Alfonso García Márquez
Presidente de Unión Renovables.

Eva Guzmán Vázquez
Responsable de la sección de comunidades energéticas de FAECTA.

Macarena Luque Guillén y María Perea Mediavilla
Comunidad Energética Torreblanca Ilumina.

Ramón Roig y Solé
Comunidad Energética Balenyà Sostenible.

Rosario Alcantarilla Ramos, Ana Antequera y Bosco Valero Palomo
OTC ENREDCOOP Escuela de Economía Social.

Lourdes Jiménez y José Carmona
Comunidad Energética Luce Puerto Real.

Nuria Albet Torres
Comunidad Energética Energía Bonita.

Noelia Echarri
Nasuvinsa OTC Navarra.

Francisco Javier Águila Ruiz y Charo Jiménez Peinado
Comunidad Energética Consumo Cooperativo.

Lauren Schmidt
Comunidad Energética de La Alpujarra.

Jose Miguel Granados, Álvaro Fernández Ruiz y Elena del Moral Martínez
Cooperativa de Servicios Energéticos Cooperase.

Encarnación Molina Grande-Caballero
Comunidad Energética Arroyo Alumbra.

Francisco M. Buzón Bernárdez
Formador en Energías Renovables. Centro de la Energía Viva.

Guillermo Gámez Rodríguez
Talle Ecosocial Hábitat 4.

Marisa Dávila Martínez
Abogada experta en Derecho Administrativo y entidades de economía social.